



EL JUICIO FINAL

Anthony A. Hoekema



EL JUICIO FINAL

Hay un sentido, no cabe duda, en el cual la gente es ya juzgada en esta vida presente, a saber, a través de su respuesta a Cristo. En Juan 3:18 leemos: "El que en él [Cristo] cree, no es condenado (no se le juzga, NBE), porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios" (véase también 3:36; 5:24). En otras palabras, ahora ya hay un juicio divino que pesa sobre aquellos que se niegan a creer en Cristo. Pero la Biblia también enseña que habrá un juicio final al fin de la historia, en el cual todos los hombres comparecerán ante el tribunal de Cristo. Es este juicio final que nos ocupa en este capítulo.

Comenzamos con la cuestión de la necesidad de este juicio. Hay quienes consideran que el juicio final no sea necesario, puesto que el destino de cada persona ya ha sido determinado en el momento de su muerte. Si una persona, al morir, es uno de los que están en Cristo, será salva y inmediatamente después de su muerte estará con el Señor. Sin embargo, si una persona muere en incredulidad, se perderá e irá inmediatamente al lugar

del tormento. Pero, si esto es así, ¿por qué es necesario entonces el juicio final? Tal juicio sería necesario para aquellos que estuviesen todavía vivos al regresar Cristo, pero no para aquellos que hubiesen muerto antes de ese momento. Así, la objeción.

Dicha objeción, sin embargo, se basa en la presuposición de que el propósito del juicio final es el de determinar el destino futuro de la persona. Los Adventistas del Séptimo Día, por ejemplo, enseñan que al fin de la vida de cada persona habrá un "juicio investigativo" para determinar si se salvará o se perderá: "Este juicio investigativo determina quienes de los miles que duermen en el polvo de la tierra son dignos de tener parte en la primera resurrección, y quienes de entre las multitudes que están todavía vivas son dignas de ser trasladadas". Pero esta presuposición no es correcta. Para cuando llegue el juicio final, el destino final de todos los que han vivido o todavía viven sobre la tierra ya habrá sido determinado. Dios no necesita llevar a cabo un examen de la vida de las personas para determinar

quien será salvo y quien no. Leemos en Efesios 1:4 que el destino de los salvos no sólo es ya conocido por Dios de antemano sino que ya ha sido predeterminado desde la eternidad: "Según nos escogió en él [Cristo] antes de la fundación del mundo". Juan 10:27-28 nos enseña que Cristo conoce a sus ovejas y les ha dado vida eterna, de manera que nadie pueda arrebatárselas de su mano.

¿Cuál será entonces el propósito del juicio final? Tres son los puntos que hay que destacar aquí: (1) El propósito sobresaliente del juicio será el de desplegar la soberanía de Dios y la gloria de Dios en la revelación del destino final de cada persona. Hasta este momento el destino final de cada ser humano ha estado oculto; ahora dicho destino será revelado, junto con la fe que cada uno ha o no ha tenido, los hechos que cada uno ha efectuado y la vida que cada uno ha vivido. En la publicación de estos hechos la gracia de Dios será magnificada en la salvación de su pueblo, y su justicia será magnificada en la condenación de sus enemigos. En consecuencia, lo primordial en el día del juicio no es

el destino de los individuos sino la gloria de Dios. (2) El segundo propósito será el grado de recompensa o de castigo que cada uno recibirá. Dado que dichos grados están íntimamente relacionados con la vida que la gente ha vivido, este asunto deberá ser definido en el momento del juicio final. (3) El tercer propósito es el de ejecutar el juicio de Dios sobre cada persona. Dios asignará ahora a cada persona el lugar en el que pasará la eternidad: sea la nueva tierra o el lugar final de castigo.

Al comentar la naturaleza del juicio final, E. A. Litton nos recuerda que no debemos aplicar en forma demasiado literal la analogía de los tribunales humanos: "Un juicio humano... es estrictamente un proceso de investigación... En el juicio final, empero, el Juez es omnisciente, y no tiene necesidad de evidencia que lo convenza; él preside con un conocimiento perfecto del carácter y la historia de cada uno que está ante él... el gran día será más bien un día de publicación y ejecución que de juicio propiamente dicho".

¿Que diremos respecto al tiempo del juicio final? Los dispensacionalistas distinguen una cierta cantidad de juicios separados: el juicio de las obras de los creyentes en el momento de la parusia o arrebató, el juicio individual de los gentiles justamente antes del milenio, el juicio de Israel poco antes del milenio, y el juicio de los muertos impíos después del milenio. En el capítulo anterior hemos examinado las enseñanzas dispensacionalistas respecto a resurrecciones múltiples y las hemos encontrado faltas; se dio asimismo evidencia a favor de la doctrina que habrá una resurrección general de todos los muertos cuando Cristo regrese. Lo que la Biblia enseña respecto a la resurrección general significa que no habrá cuatro juicios diferentes, sino un solo juicio final, ya que se dice que el juicio final seguirá a la resurrección.

¿Cuando tendrá lugar el juicio final? Si bien no lo podemos ubicar con precisión en una escala temporal escatológica, podemos decir que el juicio ocurrirá al fin de la era presente. Pedro nos dice que el cielo y la tierra

que ahora existen están siendo guardados hasta el día del juicio (2 P. 3:7), lo que quiere decir que los nuevos cielos y la nueva tierra comenzarán a existir después del juicio (v. 13). En su explicación de la parábola de la cizaña, Jesús indica que la ejecución de los destinos finales de los hombres, otro aspecto del juicio final, ocurrirá al fin de la era (Mí. 13:40-43). Otros pasajes bíblicos sugieren que el juicio tendrá lugar en el tiempo de la Segunda Venida de Cristo. Jesús dijo: "Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria, y serán reunidas ante él todas las naciones; y apartará los unos de los otros... "(Mí. 25:31-32). Encontramos lo mismo en la enseñanza de Pablo en 2 Tesalonicenses 1:7-10. Además, Apocalipsis 20 nos enseña que el juicio seguirá a la resurrección general: "Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos, y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros según sus obras" (v. 12).

¿Y qué diremos con respecto a la duración del juicio final? La Biblia habla del "día del juicio" (Mí. 11:22), de "aquel día" (Mí. 7:22; 2 Ts. 1:10; 2 Ti. 1:12) y del "día de la ira" (Ro. 2:5). No necesitamos presumir que el día del juicio será un día de veinticuatro horas; la palabra día se usa a veces en las Escrituras para indicar un período mucho más largo. Sin embargo, sugerir-como lo hacen los Testigos de Jehová-que el día del juicio se extenderá a lo largo de los primeros mil años del nuevo mundo parece no tener ningún fundamento.

Nos volvemos ahora a las circunstancias del juicio final. La primera pregunta que hacemos es: ¿Quién será el Juez? Hay varios pasajes bíblicos que adjudican el juicio a Dios Padre. 1 Pedro 1:17 habla de invocar por Padre a aquel que juzga a cada uno imparcialmente según sus obras. Romanos 14:10 menciona el tribunal de Dios (también Mt. 18:35; 2 Ts. 1:5; Heb. 11:6; Stg. 4:12; y 1 P. 2:23). Lo que se dice más a menudo, y lo que es más característico de la enseñanza del Nuevo Testamento respecto al tema, es que Cristo será el Juez. En Juan 5:22

leemos: "El Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio lo dio al Hijo... "En su discurso a los atenienses, Pablo dice: "Dios ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos" (Hch. 17:31). En 2 Timoteo 4:8 Pablo habla de: "la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquél día... "Y en 2 Corintios 5:10 Pablo escribe: "Porque es necesario que comparezcamos ante el tribunal de Cristo... "(cf. también Jn. 5:27; Hch. 10:42; Ro. 14:9; Mí. 25:32; y 2 Ti. 4:1).

No cabe duda que es altamente apropiado que Cristo sea el juez en el juicio final. El es quien se encarnó, murió y volvió a la vida por la salvación de su pueblo. Aquellos que creen en él son salvos a través de él; de allí que sea muy apropiado que él sea su juez. Aquellos que le han rechazado, por otra parte, han pecado contra él; de allí que sea apropiado que aquel a quien han rechazado sea su juez. La obra de juzgar, además, será la exaltación final y el más grande triunfo de Cristo. Cuando estuvo en

la tierra fue condenado por los gobernadores terrenales; ahora él se sentará en juicio sobre todas las autoridades terrenales. Cristo llevará en ese momento a su consumación su obra salvífica a favor de su pueblo. El juicio significará la subyugación total de todos sus enemigos, y el cumplimiento de su reino, tras lo cual él entregará el reino a Dios Padre (1 Co. 15:24).

Cristo será asistido en su tarea de juzgar por ángeles y santos. Que los ángeles tomarán parte en el juicio final es evidente a partir de Mateo 13:41-43: "Enviaré el Hijo del Hombre a sus ángeles, y recogerán de su reino a todos los que sirven de tropiezo y a los que hacen iniquidad y los echarán en el horno de fuego; allí será el lloro y el crujir de dientes. Entonces los justos resplandecerán como el sol en el reino del Padre" (cf. también Mí. 24:31; 25:31). Aun los santos en su estado glorificado tomarán parte en la tarea de juzgar. Cuando Pablo reprocha a los Corintios porque llevaban ante la ley a otros cristianos, les dice: "¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser

juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas pequeñas? ¿O No sabéis que hemos de juzgar a los ángeles?" (1 Co. 6:2-3). Herman Bavinck, al comentar sobre este pasaje, dice que no debemos limitar esta afirmación para que dijera que se trata de nada más que de una simple aprobación por parte de los santos respecto al juicio de Cristo; al contrario, debemos entenderlo como una enseñanza de que los santos sin duda tomarán parte en el juzgar al mundo y a los ángeles. En relación con esto él llama nuestra atención a lo que se dice en Mateo 19:28, pasaje que registra las palabras de Jesús a sus discípulos: "De cierto os digo que en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en el trono de gloria, vosotros que me habéis seguido también os sentaréis sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel" (Lc. 22:30). Está Bavinck en lo cierto o no, parece estar claro que los santos glorificados realmente tendrán su parte en la obra del día del juicio.

¿Quiénes serán juzgados? Que los ángeles serán juzgados es algo evidente a partir de 1 Corintios 6:2-3, pasaje que ya hemos citado. Pedro en su segunda epístola habla específicamente del juicio de los ángeles caídos: "... Dios no perdonó a los ángeles que pecaron, sino que arrojándolos al infierno (en griego, tartarys) los entregó a prisiones de oscuridad, para ser reservados a juicio..." (2 P. 2:4). La misma intención tienen las palabras de Judas 6: "Ya los ángeles que no guardaron su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los ha guardado bajo oscuridad en prisiones eternas para el juicio del gran día..."

Las Escrituras enseñan además que todos los seres humanos que han vivido tendrán que comparecer ante este tribunal final. Según Mateo 25:32: "Serán reunidas ante él [el Hijo del Hombre] todas las naciones". Según Romanos 2:5-6: "Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, el cual pagará a cada uno conforme a sus obras..." Romanos 3:6

también nos enseña que Dios juzgará al mundo. Y en la escena del juicio de Apocalipsis 20 encontramos a todos los muertos, grandes y pequeños, incluyendo a todos aquellos que han sido entregados por el mar, por la muerte, y por el Hades, presentes ante el trono del juicio (vv. 12-13).

Si todos los hombres deben comparecer ante el tribunal, esto debe incluir también a todos los creyentes. El Nuevo Testamento enseña esto muy explícitamente. Según 2 Corintios 5:10, nosotros, o sea nosotros "los creyentes", debemos comparecer todos ante el tribunal de Cristo. En Hebreos 10:30 leemos: "El Señor juzgará a su pueblo". En Romanos 14:10 Pablo les escribe a sus hermanos creyentes lo siguiente: "Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo... "(cf. Stg. 3:1; 1 P. 4:17). Si bien los creyentes deberán comparecer todos ante el tribunal, no deben temerle al día del juicio. Pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús (Ro. 8:1), y aquellos que permanecen en Dios pueden tener confianza en el día del juicio (1 Jn. 4:17). La feliz

anticipación que tiene el creyente del día del juicio está bien expresada en la respuesta a la pregunta 52 del Catecismo de Heidelberg: Que yo, en toda tribulación y persecución, alta la frente, aguardo del cielo al juez que antes sufrió por mí el juicio de Dios y me ha librado de toda maldición, y que condenara eternamente a sus enemigos y los míos, pero a mí me llevara con todos los elegidos al gozo y a la gloria celestiales.

¿Qué se juzgará? Todas las cosas que hayan sido hechas en esta vida presente. 2 Corintios 5:10 es muy claro al respecto: "Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo". Todo lo que una persona ha hecho es expresión de la dirección básica de su corazón, y por lo tanto será tomado en cuenta en el día del juicio. Esto incluye los hechos, las palabras y los pensamientos de la persona. Que los hechos están incluidos, lo vemos en Mateo 25:35-40: "Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de

beber; fui forastero y me recogisteis; estuve desnudo y me cubristeis; enfermo y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí... De cierto os digo que cuando lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis". En Apocalipsis 20:12 se afirma específicamente lo siguiente: "Y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras" (cf. 1 Co. 3:8; 1 P. 1:17; Ap. 22:12). Demás está decir que tanto las buenas como las malas obras serán tomadas en cuenta. Conviene notar, aparte del pasaje de Mateo que recién hemos citado, Efesios 6:8: "Sabido que el bien que cada uno hiciere, ese recibirá del Señor, sea siervo o sea libre"; y Hebreos 6:10: "Porque Dios no es injusto para olvidar vuestra obra y el amor que habéis mostrado, habiendo servido a los santos y sirviéndolos aún".

El día del juicio también tendrá que ver con las palabras que hemos dicho. Jesús nos dice en Mateo 12:36: "Mas yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio". Aun los pensamientos de los hombres serán juzgados, como

lo evidencia 1 Corintios 4:5: "Así que no juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual aclarará también lo oculto de las tinieblas, Y manifestará las intenciones (o designios, BJer; en griego, boulas) de los corazones" (cf. Ro. 2:16). En suma, no hay nada que ahora esté escondido que no será revelado en el día del juicio (cf. Lc. 12:2; Mt. 6:4, 6, 18; 10:26; 1 Ti. 5:24-25).

A veces se dice que los pecados de los creyentes, que Dios ha perdonado, borrado, y arrojado al mar del olvido, no serán mencionados en el día del juicio. Sin embargo, si es cierto que no hay nada oculto que no haya de ser revelado, y que el juicio tendrá que ver con todos nuestros hechos, palabras y pensamientos, seguramente los pecados de los creyentes también serán revelados ese día. En realidad, si es cierto que aun las mejores obras de los creyentes están contaminadas de pecado (véanse Is. 64:6; Ro. 3:23; Stg. 3:2), ¿cómo puede acto alguno de los creyentes ser revelado sin algún reconocimiento de pecado e imperfección? Pablo enseña en 1 Corintios 3:10-15 que algunos creyentes

edifican sobre un fundamento de fe en Cristo con materiales inferiores tales como madera, heno, y hojarasca-éstos serán salvos pero sufrirán pérdida. Los fracasos y las fallas de tales creyentes, por lo tanto, aparecerán en la escena en el día del juicio. Pero-y este es el punto importante-los pecados y las fallas de los creyentes serán revelados en el juicio como pecados perdonados, cuya culpa ha sido totalmente cubierta por la sangre de Cristo. Por lo tanto, como se dijera antes, los creyentes nada tienen que temer del juicio-aunque el conocimiento de que tendrán que dar cuenta de todo lo que hayan hecho, dicho y pensado debería ser para ellos un incentivo constante para una lucha diligente en contra del pecado, para un servicio cristiano dedicado, y para una vida consagrada.

¿Cuál será la norma por la cual serán juzgados los hombres? La norma será la voluntad revelada de Dios, pero ésta no será la misma para todos. Algunos han recibido una revelación más completa de la voluntad de Dios que otros; Mateo 11:20-22 hace claro que aquellos

que han recibido una revelación de Dios mayor que otros tendrán una correspondiente mayor responsabilidad: "Entonces [Jesús] comenzó a reconvenir a las ciudades en las cuales había hecho muchos de sus milagros, porque no se habían arrepentido: ¡Ay de ti, Corazín! ¡Ay de ti, Betsaida! Porque si en Tiro y en Sidón se hubieran hecho los milagros que han sido hechos en vosotros, tiempo ha que se hubieran arrepentido en cilicio y en ceniza. Por tanto os digo que en el día del juicio, será más tolerable el castigo para Tiro y para Sidón, que para vosotros".

En otras palabras, aquellos que han recibido la plena revelación de la voluntad de Dios manifestada en el Antiguo y en el Nuevo Testamento serán juzgados por su respuesta a toda la Biblia. Aquellos que solamente habían tenido la revelación del Antiguo Testamento serán juzgados por sus respuestas al Antiguo Testamento. A favor de esto, cabe recordar que los profetas del Antiguo Testamento repetidamente advirtieron a sus oyentes que debían vivir de acuerdo

con lo que Dios les había revelado, para encontrar así paz, felicidad y salvación. Sobre este tema es muy reveladora la parábola que contó Jesús respecto al hombre rico y Lázaro que encontramos en Lucas 16. Cuando el rico le pregunta a Abraham si Lázaro puede resucitar de entre los muertos para advertir a los hermanos de aquel que todavía viven en la tierra respecto al lugar del tormento, Abraham le dice: "Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se persuadirán aunque alguno se levante de los muertos" (v. 31).

No obstante, aquellos que no recibieron ni la revelación que se encuentra en el Antiguo Testamento ni la que aparece en el Nuevo serán juzgados en términos de la luz que hubieren recibido. Romanos 1:18-21 nos enseña que aquellos que solamente han tenido la revelación de Dios en la naturaleza no tienen excusa si dejan de honrar a Dios como Dios: "Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra la impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad; porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se lo

manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa. Pues habiendo conocido a Dios no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias... “y en Romanos 2 observamos que el juicio de Dios sobre aquellos que no han tenido la total revelación de su voluntad se basará en su respuesta a "las obras de la ley escritas en sus corazones": "Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados ... Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio" (vv. 12, 14-16).

Lo que queda bien en claro, por lo tanto, es que los hombres serán juzgados en base a la luz que hayan tenido y no en base a una revelación que no recibieron. Aquellos que han tenido muchos privilegios tendrán la mayor responsabilidad; y los que tenían menos privilegios tendrán menos responsabilidad. Habrá por lo tanto "grados" en los sufrimientos de los perdidos. Jesús indica esto en Lucas 12:47, 48: "Aquel siervo que conociendo la voluntad de su señor, no se preparó, ni hizo conforme a su voluntad, recibirá muchos azotes. Mas el que sin conocerlas hizo cosas dignas de azotes, será azotado poco, porque a todo aquel a quien se haya dado mucho, mucho se demandará; y al que mucho se le haya confiado, más se la pedirá".

Con respecto a aquellos que recibieron la totalidad de la luz de la revelación divina-es decir, aquellos que conocieron la voluntad de Dios según se revela en toda la Biblia-lo que será de significado crucial es si ellos sean uno con Cristo por la fe, y

están revestidos de su perfecta justicia. El factor de importancia vital para determinar el destino eterno del hombre es su relación para con Cristo Jesús. Juan 3:18 ya ha sido citado anteriormente; y encontramos la misma intención en Juan 3:36: "El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que desobedece al Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él". Jesús también dijo en Juan 5:24: "De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida".¹² Sin dejar margen para el error, Pablo dice en Romanos 8:1: "Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús",

Pero surge entonces esta pregunta: Si es cierto que una fe viva en Cristo es de importancia primordial para determinar el eterno destino de la persona, ¿por qué enseña la Biblia de modo tan consistente que el juicio final será según las obras? Considérense, por ejemplo, los siguientes pasajes: Porque el Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles. Y entonces

pagará a cada uno conforme a sus obras (Mt. 16:27). [Dios] pagará a cada uno conforme a sus obras (Ro. 2:6). Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios... y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros según sus obras (Ap. 20:12). He aquí yo vengo pronto, y mi galardón conmigo para recompensar a cada uno según su obra (Ap. 22:12).

La razón por la cual la Biblia enseña que el juicio final será según las obras, aunque la salvación viene mediante la fe en Cristo y nunca es ganada por obras, es la íntima relación que hay entre la fe y las obras. La fe debe revelarse en las obras, y las obras a su vez son la evidencia de la verdadera fe. Como dijera una vez Juan Calvino: "Es la fe sola la que justifica, pero la fe que justifica no viene sola",¹³ Que esto es cierto queda bien en claro si tomamos en consideración pasajes de las Escrituras tales como Santiago 2:26 ("Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta") y Gálatas 5:6 ("Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la in circuncisión,

sino la fe que obra por el amor"). Nótese también las palabras de Jesús en Mateo 7:21: "No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hacer la voluntad de mi padre que está en los cielos". El juicio según las obras, en otras palabras, será realmente un juicio respecto a la fe---es decir, fe según se manifiesta en su evidencia. Si la fe era genuina, las obras estarán allí; si las obras no están allí, la fe no era real. Santiago formula esto de un modo muy importante: "Pero alguno dirá: 'Tú tienes fe y yo tengo obras'. Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras"

En relación con esto, miremos más de cerca la escena del juicio que encontramos en Mateo 25:31-46. El Hijo del Hombre ha regresado en su gloria y está sentado en su trono de juicio. Todas las naciones están reunidas ante él y el rey procede ahora a separar las "ovejas" a su derecha de las "cabras" a su izquierda. Nótese que la decisión respecto al destino final tanto de las cabras como de las ovejas es dada primero. En el caso de las

"ovejas", la decisión es ésta: "Venid, benditos de mi padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo..." (v. 34). Este juicio, en otras palabras, no es una investigación de las vidas de las "ovejas" para determinar si han hecho suficientes buenas obras para merecer el reino preparado para ellos, sino más bien una decisión misericordiosa respecto a su destino final, la cual es seguida por una revelación pública de las razones por las 213

que esta decisión es correcta y justa. Y si ahora volvemos a considerar el versículo 34 un poco más de cerca, veremos que todo pensamiento de mérito está excluido aquí. Las "ovejas" son "los benditos de mi padre"-los objetos del favor inmerecido del Padre. Se dice que ellos heredarán el reino--una herencia, sin embargo, nunca es ganada sino que es siempre recibida como un don. Del reino que ellos están por heredar se dice que ha sido preparado para ellos desde la fundación del mundo--nuevamente tenemos evidencia de la misericordiosa elección de ellos por parte del

Padre desde la eternidad, una elección basada no en el mérito sino en la gracia.

A continuación el Rey procede a revelar las razones por las cuales la decisión respecto a estas "ovejas" era correcta y justa: "Porque tuve hambre y me disteis de comer; y tuve sed y me disteis de beber", etc. Que las "ovejas" no hicieron estas buenas obras a efectos de merecer el reino queda evidenciado en su sorpresa: "Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te sustentamos, o sediento, y te dimos de beber?" (v. 37).

Su sorpresa revela que ellos no estaban haciendo estas cosas a efectos de merecer la vida eterna, sino más bien como un modo espontáneo de expresar su verdadera devoción a Cristo mostrando amor a los hermanos de Cristo. Sus obras eran la evidencia de su fe. Las "cabras", por otra parte, no revelaron amor por Cristo al no mostrar amor por los hermanos de Cristo; de este modo ellos mismos demostraron no haber sido verdaderos creyentes. La escena del juicio en Mateo 25, en otras

palabras, ilustra de un modo muy claro la naturaleza del juicio final.

Esto nos lleva al asunto las recompensas. La salvación, sin duda, es totalmente por gracia; sin embargo la Biblia indica que habrá variación en la recompensa recibida por el pueblo de Dios en el día del juicio. Dos pasajes del Nuevo Testamento tienen relevancia particular en relación con esto: Lucas 19:12-19 y 1 Corintios 3:10-15. Lucas 19:12-27 registra la parábola de las minas, narrada por Jesús. Un noble fue a un país lejano para recibir un reino y luego regresar. A cada uno de sus diez siervos el noble entregó una mina, diciendo a cada uno que debía negociar con esa mina a fines de obtener ganancia. Cuando el noble regresó, 16 el primer siervo le dijo, "Señor, tu mina ha ganado diez minas" (v. 16). Y el noble le dijo: "Está bien, buen siervo, por cuanto en lo poco has sido fiel, tendrás autoridad sobre diez ciudades" (v. 17). El segundo siervo le dijo al noble que su mina había producido cinco minas adicionales. A este siervo el noble le dijo: "Tú también sé sobre cinco ciudades" (v. 19). Lo

significativo aquí es que la variación en la recompensa dada es proporcional a la variación en el número de minas que el siervo ganara por sobre la mina original. El punto central de la parábola, por cierto, es que todos debemos ser fieles en el uso de los dones que el Señor nos ha dado. Pero parecería que el detalle añadido respecto a las cinco ciudades y a las diez ciudades tiene al menos cierto significado. También es interesante observar que la recompensa en este caso parece ser más un asunto de una responsabilidad mayor que simplemente de un disfrute mayor.

El otro pasaje importante que tiene que ver con este tema de las recompensas es 1 Corintios 3:10-15. Si bien la referencia principal del pasaje es a la enseñanza (las enseñanzas de hombres tales como Pablo o Apolos, quienes sirvieron a la iglesia de Corinto), la aplicación de este pasaje a las obras tanto como a las enseñanzas es sólo una extensión adicional del significado del pasaje. Según el versículo 11, el único fundamento sobre el cual todos deben edificar es Jesucristo. Pero mucho

depende de cómo una persona edifica sobre dicho fundamento.

Uno puede edificar con oro, plata y piedras preciosas-o puede edificar con madera, heno y hojarasca (v. 13). El pasaje pasa entonces a hablar de un fuego que probará qué tipo de trabajo ha hecho cada uno-una referencia muy clara al día del juicio: "Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó, recibirá recompensa. Si la obra de alguno se quemare, él sufrirá pérdida, si bien él mismo será salvo, aunque así como por fuego" (vv. 14-15).

Los dos tipos de edificadores son salvos por la gracia, ya que ambos han edificado sobre el único fundamento que es Jesucristo. Pero el constructor cuya obra construida sobre el fundamento pasa la prueba de fuego y sobrevive recibirá recompensa. Pero el hombre cuya obra no pasa la prueba del fuego sufrirá pérdida.

¿Qué quiere decir pérdida? No puede significar la pérdida de la salvación-véase el versículo 15. La pérdida

que este hombre sufre debe ser la pérdida de la recompensa. Este hombre será salvado como "quien pasa a través del fuego" (BJer) como un hombre que escapa de un edificio que se está quemando, habiendo perdido todas sus posesiones menos la ropa que lleva puesta. Que este pasaje habla de una recompensa que algunos creyentes reciben y que otros no reciben es algo obvio. Esa recompensa será proporcional a la clase de materiales con los cuales el hombre haya edificado sobre el fundamento de la fe en Cristo-en otras palabras, proporcional a la calidad de su vida cristiana.

Que habrá tales recompensas para los creyentes es algo que está bien claro. Jesús frecuentemente menciona recompensas (véase Mt. 5:11-12; 6:19-21; Lc. 6:35; Mr. 9:41; Mt. 25:23). Pero Jesús deja bien en claro que tales recompensas no son merecidas sino que son dones de la gracia de Dios. Nótese en particular sus palabras en Lucas 17:10: "Así también vosotros, cuando hayáis hecho todo lo que os ha sido ordenado, decid: 'Siervos inútiles somos, pues lo que debíamos hacer, hicimos' ". El

Catecismo de Heidelberg expresa el mismo pensamiento en la respuesta a la pregunta 63: "Esta remuneración no se da por merecimiento, sino por gracia".

La relación entre nuestras obras y nuestra recompensa futura, sin embargo, no debería ser entendida de un modo mecánico, sino más bien de un modo orgánico. Cuando una persona ha estudiado la música y ha logrado cierta capacidad de tocar un instrumento musical, su capacidad de disfrutar la música ha sido aumentada de gran manera. De modo similar, nuestra devoción a Cristo y al servicio en su reino aumenta nuestra capacidad de disfrutar las bendiciones de tal reino, tanto ahora como en la vida por venir. León Morris formula esto muy aptamente: "Ya aquí y ahora el hombre que se da de todo corazón al servicio de Cristo conoce más del gozo del Señor que aquel que lo hace de poco ánimo. No tenemos ningún fundamento, en el Nuevo Testamento que nos lleve a pensar que será diferente en el cielo".

¿Cuál, finalmente, es el significado del día del juicio? Se pueden formular cuatro observaciones. (1) La historia del mundo no es una sucesión sin fin de ciclos sin significado, sino un movimiento hacia una meta. (2) El día del juicio revelará finalmente que la salvación y la eterna bienaventuranza dependerán de la relación para con Cristo Jesús. (3) El hecho de que el día del juicio sea ineludible subraya la responsabilidad del hombre por su vida, y afirma la seriedad de la lucha moral en la vida de toda persona, en especial en la vida del cristiano. (4) El día del juicio significa el triunfo final de Dios y su obra redentora en la historia-la conquista final y decisiva de todo mal y la revelación final de la victoria del Cordero que fue inmolado. El día del juicio revelará, más allá de toda sombra de duda, que al fin la voluntad de Dios será hecha perfectamente.

